

**SOHERCON, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 72/06 seguida contra el deudor «Sohercon, Sociedad Anónima», se ha dictado el 9 de febrero de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.873,60 euros de principal y de 780,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 9 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.—9.088.

**SUPERFRUIT AUTOSERVICIOS, S. L.  
(Sociedad absorbente)****SOMASO 2005, S. L.  
Sociedad unipersonal****JALOPE 2006, S. L.  
Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público, que con fecha 15 de febrero de 2007, por la Junta general universal de socios de Superfruit Autoservicios, S. L., y por el socio único de Somaso 2005, S. L. (sociedad unipersonal), y Jalope 2006, S. L., (sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Superfruit Autoservicios, S. L., de Somaso 2005, S. L. (sociedad unipersonal), y Jalope 2006, S. L. (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus respectivos patrimonios, a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de esta última, por ser titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de febrero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—El Administrador único de Superfruit Autoservicios, S. L., Somaso 2005, S. L. (sociedad unipersonal), y Jalope 2006, S. L. (sociedad unipersonal), José Miguel Sánchez García.—8.952.

y 3.ª 28-2-2007

**TALLERES MECÁNICOS CARSAI,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 144/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio David Rodríguez Petit contra la empresa «Talleres Mecánicos Carsai, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12546545, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 25-1-07 auto por el que se declara al ejecutado «Talleres Mecánicos Carsai Sociedad Limitada», en si-

tuación de insolvencia total, por importe de 7.019,59 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 9 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—9.010.

**TASER SERIGRAFIADOS  
Y TAMPOGRAFIADOS,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1060/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Taser Serigrafiados y Tampografiados Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintitrés de enero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Taser Serigrafiados y Tampografiados Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.667,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2007.—Secretario, don Germán Gambón Rodríguez.—9.064.

**TECSEPROM, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 55/06 dimanante de autos número 521/05, a instancia de Santiago Torres Concha, contra Tecseprom, Sociedad Limitada, con CIF n.º B. 91.248.237 en la que con fecha 22 de enero de 2007 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara al ejecutado Tecseprom, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 1165,02 euros de principal, más 349,509 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.—Secretario.—9.003.

**TORRELLES BASSANGE  
INMUEBLES, S. L.  
(Sociedad absorbente)****MARFIL ACCIONARIAL, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Los socios de «Torrelles Bassange Inmuebles, S. L.» y «Marfil Accionarial, S.L.» han acordado en fecha 9 de febrero de 2007 la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción por «Torrelles Bassange Inmuebles, S.L.» de «Marfil Accionarial, S.L.», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa aprobación de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los

acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios de «Torrelles Bassange Inmuebles, S.L.» y «Marfil Accionarial, S.L.», D. Luis Torrelles Bassange y D. José María Torrelles Bassange.—9.344.

2.ª 28-2-2007

**TOYR, S. A.  
Unipersonal  
(Sociedad escindida)****PROMOCIONES TOYRSA, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)**

El 16 de febrero de 2007, el Accionista único de «Toyr, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad escindida) ha decidido la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a la Sociedad en trámites de constitución «Promociones Toyrsa, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad Beneficiaria).

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 16 de febrero de 2007.—El Secretario, Luis Carlos Toribio Renedo.—9.877. 2.ª 28-2-2007

**TRAVES DISEÑO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 103/05, a instancia de Juan Mollinedo Martos, contra Traves Diseño, S. L., sobre despido se ha dictado, en fecha 12 de febrero de 2007, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 7.382,92 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 13 de febrero de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—9.092.

**TROLEBUSES  
CORUÑA CARBALLO, S. A.***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la compañía acordó convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Estación de Autobuses de Ferrol, en el Paseo de la Estación, s/n de Ferrol (La Coruña), a las diez horas del día 12 de abril de 2007, en primera convocatoria, y el día 13 de abril de 2007, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo domicilio, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador.

Segundo.—Aprobación o censura de la Gestión Social.

Tercero.—Examen y nueva aprobación, en su caso de las cuentas correspondientes al ejercicio 2005, aplicación de resultados y depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.